



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
PERSONAL

**RECONOCE COMETIDO A LA CIUDAD
DE SANTIAGO DE LOS SRES. CONCEJALES**

DECRETO N° 1432
CHILLÁN VIEJO, 04.08.2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

El Memorandum N° 88 del 03/08/2009 Del Sr. Jefe de Gabinete , quien solicita cometido para los Sres. Concejales: don Pablo Pérez Aorostizaga, doña Verónica Knothe Badillo, doña Susana Martínez Cornejo, quienes debieron concurrir a la ciudad de Santiago , entre los días 02 al 03 de Agosto de 2009.

DECRETO

1.- **RECONOCE y AUTORIZA** cometido para los Sres. Concejales don Pablo Pérez Aorostizaga, doña Verónica Knothe Badillo y doña Susana Martínez Cornejo, quienes debieron concurrir a la ciudad de Santiago , entre los días 02 al 03 de Agosto de 2009, con el propósito de acompañar al Sr. Alcalde quien concurrió a una reunión de Trabajo con el Ministro del Interior, Referente a la Construcción del Recinto Penitenciario en la Provincia de Ñuble.

2.- **PAGUESE** el 100% del viático por el día 02 y el 40% del viático por el día 03 de Agosto de 2009, devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y/o otros gastos propios en que se incurra y si es necesario la Municipalidad pagará la matrícula y los gastos relacionados con capacitación, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **003**, subasignación **002**; **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **003**, subasignación **003**, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB / PAQ/ emm
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL